

V.- ANUNCIOS

OTROS ANUNCIOS OFICIALES

Consejería de Desarrollo Sostenible

Anuncio de 10/06/2025, de la Dirección General de Calidad Ambiental, sobre el inicio de la información pública de la versión inicial del Plan Regional de Biometanización de Castilla-La Mancha 2030 y su estudio ambiental estratégico, (expediente SIY3/2024/DG/00017), de ámbito autonómico, promovido por esta misma Dirección General de Calidad Ambiental. [2025/4947]

Actualmente se está tramitando en esta Dirección General de Calidad Ambiental, la evaluación ambiental estratégica ordinaria de la siguiente actuación:

- Plan Regional de Biometanización de Castilla-La Mancha 2030.
- Ámbito: todo el territorio de Castilla-La Mancha.
- Promotor: Dirección General de Calidad Ambiental.
- Expediente: SIY3/2024/DG/00017.

De acuerdo con los artículos 22 y 23 de la Ley 2/2020 de 7 de febrero, de evaluación ambiental de Castilla-La Mancha, en este momento se procede a la información pública de la versión inicial del plan y su estudio ambiental estratégico, y a solicitar informes a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas, tal y como se definen en dicha ley.

El objetivo de esta fase de información pública y consultas es evaluar el contenido del estudio ambiental estratégico elaborado por el promotor y pronunciarse sobre la integración de los aspectos ambientales en la propuesta final del plan o programa.

Con los informes y alegaciones recibidos, esta Dirección General de Calidad Ambiental podrá emitir la declaración ambiental estratégica con la que finaliza la evaluación ambiental estratégica ordinaria, en su caso.

La información pública y las consultas se realizan sobre la siguiente documentación:

- Versión inicial del plan de mayo de 2025.
- Estudio ambiental estratégico de junio de 2025.

Esta documentación está disponible para todo el público en el enlace siguiente, introduciendo el número de expediente SIY3/2024/DG/00017 o alguno de los datos anteriores:

<https://nevia.castillalamancha.es>

Se otorga un plazo máximo de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, para efectuar las alegaciones que se vean oportunas.

Las alegaciones presentadas deben incluir la referencia del expediente SIY3/2024/DG/00017, para facilitar y agilizar su localización y gestión.

Estas alegaciones deben ser enviadas a través del registro electrónico en el enlace siguiente:

<https://www.jccm.es/servicios/registro-electronico>

Una vez finalizado este trámite de información pública y consultas, esta Dirección General de Calidad Ambiental, proseguirá con la evaluación ambiental estratégica ordinaria de la actuación, de la manera que indica la citada Ley 2/2020.

Cualquier consulta sobre este expediente puede dirigirse al correo electrónico eambiental@jccm.es y al teléfono 925248521.

El estado de tramitación del expediente puede consultarse en la dirección siguiente:

<https://nevia.castillalamancha.es>

Toledo, 10 de junio de 2025

El Director General de Calidad Ambiental
TOMÁS VILLARRUBIA LÁZARO
